

Notas a los estados financieros (continuación)

Ausoitaltel S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de USD

	Notas	2016
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo en caja y bancos	6	116,974.63
Deudores comerciales	7	420,281.06
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	69.74
Otras cuentas por cobrar		7,237.47
Realizable		151,301.92
Impuestos por cobrar	9	215,360.57
Total activos corrientes		911,225.39
Activos no corrientes:		
Propiedad, equipos, vehículo y cable submarino, neto	10	95,395.77
Propiedad intangibles		6,292.37
Activo por impuestos diferidos	13	110,873.72
Total activos no corrientes		212,561.86
Total activos		1,123,787.25

Notas a los estados financieros (continuación)

Ausoitaltel S.A.

Estado de situación financiera (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de USD

	Notas	2016
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes:		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	417,942.99
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11	341,868.84
Impuestos por pagar		123,066.36
Beneficios a empleados	12	19,195.20
IESS por pagar	12	7,508.14
Provisiones		150,361.60
Total pasivos corrientes		1,059,943.13
Pasivos no corrientes:		
Total pasivos no corrientes		-
Total pasivos		1,059,943.14
Patrimonio:		
Capital emitido		500,000.00
Resultados acumulados		(543,514.59)
Otros resultados integrales		110,873.71
Total patrimonio	14	63,844.12
Total pasivos y patrimonio		1,123,787.25

Ausoitaltel S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

Expresadas en Dólares de USD

1. OPERACIONES

Italtel SPA, es una multinacional de telecomunicaciones fabricante e integrador de soluciones con más de 90 años de experiencia en el mercado. Con su casa matriz en Italia y con operaciones en más de 21 países en Europa, Asia, África y América Latina, ofrece el más eficiente servicio a nuestros clientes locales y globales.

En Ecuador Italtel SPA (Ausoitaltel S.A.) se constituye el 27 de abril de 2015 con Registro Único de Contribuyentes 1792588383001, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito en la Av. Pedro Ponce Carrasco E9-25 y 6 de Diciembre, Edificio Multiapoyo, Piso 8/Ofc 805.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los estados financieros de AUSOITALTEL S.A han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de AUSOITALTEL S.A es el Dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Notas a los estados financieros (continuación)

3.1 Efectivo

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en efectivo, en fondos reembolsables y de cambios, y en bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente

3.2 Instrumentos financieros-

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable: Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengamiento a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

Pérdidas por deterioro de los activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha de los Estados Financieros la existencia de evidencia objetiva de que los activos financieros reportados están deteriorados. Los activos financieros son deteriorados cuando hay evidencia objetiva sobre como uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero impactaron los flujos estimados de efectivo del activo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

Para todos los otros activos financieros la evidencia objetiva de deterioro puede incluir:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte.
- ✓ Falta de pago o incumplimientos en los pagos de intereses o capital.
- ✓ Que sea probable que el deudor entre en bancarrota o reorganización financiera

Para activos financieros llevados en su costo amortizado, el monto de deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo, descontados de la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o es transferido el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad a otra entidad. Si la Compañía tampoco transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de propiedad y continua controlando el activo transferido, la Compañía reconoce sus intereses retenidos en el activo y una obligación asociada por los valores que pueden ser pagados. Si la Compañía retiene sustancialmente todo el riesgo y los beneficios de propiedad de activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

3.3 Reconocimiento de Ingresos-

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos que surjan de las actividades ordinarias sean recibidos por la Compañía. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir luego de deducir cualquier descuento o rebaja.

3.4 Impuestos Corrientes y diferidos-

El gasto generado por el impuesto a la renta es la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la reportada en el Estado de Resultados Integral porque excluye ítems de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye partidas que nunca son gravables o deducibles.

Notas a los estados financieros (continuación)

El pasivo de la Compañía para el impuesto corriente es calculado usando las tasas impositivas que han sido difundidas y aprobadas hasta la fecha del Estado Financiero.

Impuesto Diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Impuesto corriente y diferido para el período

Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos como un gasto o ingreso en la utilidad o pérdida neta.

3.5 Propiedad Planta y Equipo-

Los Equipos de oficina, equipos de computación y muebles y enseres se declara al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas acumuladas de deterioro, se deprecia utilizando el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos el valor residual asignado, considerando la vida útil que se indica a continuación:

Grupo	Tiempo
Equipos de Oficina	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de computación	3 años

Los costos de mejoras que representan un aumento de la capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las vidas útiles son determinadas por la Administración de la Compañía en función del uso esperado que se tenga de los bienes.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedades, planta y equipo es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

3.6 Beneficios empleados post-empleo-

Los beneficios definidos a empleados corresponden a jubilación patronal y desahucio, cuyo costo se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales que son

Notas a los estados financieros (continuación)

efectuadas al final de cada período, para lo cual se consideran ciertos parámetros en las estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios corrientes, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

3.7 Capital Social y distribución de dividendos-

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta.

3.8 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.9 Estado de Flujo de Efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, AUSOITALTEL S.A. ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: Incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de AUSOITALTEL S.A., así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero

3.10 Cambios de políticas y estimaciones contables-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

3.11 Compensación de transacciones y saldos-

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

Notas a los estados financieros (continuación)

3.12 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes-

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

3.13 Normas Internacionales de Información Financiera Emitidas

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2014. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Enmienda a la NIC 19 Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de empleados	1 de julio de 2014
Enmienda a las NIIF 2 Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 8 Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada)	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 24 Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIIF 13 Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas	1 de julio de 2014
Enmienda a la NIC 40 Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios	1 de julio de 2014
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios contables son evaluados de manera continua y se basan en experiencia pasadas y ciertos factores aplicables al sector, mismos que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

Estimaciones importantes

La Compañía realiza ciertas estimaciones basadas en hipótesis relacionadas con el futuro, mismas que no igualarán a los correspondientes resultados futuros, sin embargo llevan a una presentación razonable de los Estados Financieros, a continuación se detallan las principales estimaciones que pueden dar lugar a ajustes en el futuro:

Notas a los estados financieros (continuación)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA-

	<u>2016</u>
Activos financieros medidos al costo amortizado	
Efectivo en caja y bancos	116,974.63
Deudores comerciales	420,281.06
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	69.74
Otras cuentas por cobrar	<u>7,237.47</u>
Total activos financieros	<u>544,562.90</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	417,942.99
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	<u>324,486.84</u>
Total pasivos financieros	<u>742,429.83</u>

Los activos y pasivos financieros de corto plazo se aproximan al valor justo, debido a la naturaleza de vencimiento de estos instrumentos.

6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre 2016, el rubro de efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	<u>2016</u>
Caja	150.00
Bancos (1)	<u>116,824.63</u>
	<u>116,974.63</u>

(1) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en entidades financieras locales; los fondos son de libre disponibilidad.

7. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2016 el rubro de deudores comerciales se formaba de la siguiente manera:

	<u>2016</u>		
	<u>No</u>	<u>Deterio-</u>	<u>Total</u>
	<u>deteriorada</u>	<u>rada</u>	<u>Total</u>
Vigente (hasta 90 días)			
Vencida			
De 1 a 90 días	<u>420,281.04</u>		<u>420,281.04</u>
Total (1)	<u>420,281.04</u>		<u>420,281.04</u>

(1) Constituyen cuentas por cobrar a clientes locales por la venta de equipos-partes, software y soporte técnico, cuyos vencimientos fluctúan entre 1 a 30 días y no devengan intereses.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a.1) Al 31 de diciembre de 2016, los rubros de cuentas por cobrar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

<u>Sociedad</u>	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>País</u>	<u>Origen de la transacción</u>	<u>Vencimiento (días)</u>	<u>2016</u>
ITALTEL B.V	Extranjera	Perú	Cuota de contribución solidaria	150	31.84
ITALTEL S.P.A	Extranjera	Italia	Cuota de contribución solidaria	150	37.90
Total					<u>69.74</u>

(1) Constituyen cuentas por cobrar como resultado correspondiente a las cuotas pendientes a las contribuciones solidarias canceladas a la entidad de control (el servicio de rentas internas) por el terremoto.

Notas a los estados financieros (continuación)

(a.2) Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas por pagar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

<u>Sociedad</u>		Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	Vencimiento (días)	2016
ITALTEL S.P.A	(2)	Extranjera	Italia	Consultoría legal y administrativa	30 a 270	54,078.66
ITALTEL B.V	(2)	Extranjera	Perú	Consultoría legal y administrativa	90	270,408.26
CISCO		Extranjera	EEUU	Consultoría legal y administrativa	90	270,408.26
Total						<u>324,486.94</u>

(2) Corresponde a cuentas adeudados por servicios obtenidos de consultoría legal y administrativa de client management support.

C

(a.3) Durante los años 2016, se han efectuado las siguientes transacciones de ingresos y gastos con entidades relacionadas:

<u>Sociedad</u>		Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	2016
Costos y gastos:					
ITALTEL PERÚ		Extranjera	Perú	Gatos evento CISCO LIFE	6,478.42
ITALTEL SPA		Extranjera	Italia	Consultoría Legal-Administrativa	39,175.40
					-
					<u>45,653.82</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas tienen vencimientos a corto plazo, no generan intereses y no se han otorgado garantías específicas por las mismas.

Las transacciones con compañías relacionadas se han realizado en condiciones pactadas entre las partes en condiciones similares como si fuesen con terceros no relacionados.

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado en transacciones no habituales y/o relevantes.

9. IMPUESTOS POR COBRAR Y PAGAR

Impuestos por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2016, los impuestos por cobrar se formaban de la siguiente manera:

		<u>2016</u>
Por cobrar:		
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	(1)	186,879.86
Crédito tributario de impuesto a la renta		28,480.71
		<u>215,360.57</u>

- (1) Constituye crédito tributario de impuesto al valor agregado IVA, que será compensado con la generación de ingresos gravados con dicho impuesto en años futuros.

Impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2016, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

		<u>2016</u>
Por pagar:		
Retenciones de impuesto a la renta	(1)	7,299.72
Impuesto al valor agregado	(1)	115,766.64
		<u>123,066.36</u>

- (1) Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado IVA y de impuesto a la renta que son pagadas al Servicio de Rentas Internas en el mes siguiente a su generación y registro.

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO

- a) Al 31 de diciembre de 2016, la propiedad, planta y equipo se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2016		
	Costo	Depreciación	Neto
	histórico	acumulada	
Licencias (a)	6,292.37		6,292.37
Equipos de Oficina	40,333.30	3,348.93	36,984.37
Muebles y Enseres	49,161.73	6,150.12	43,011.61
Equipos de computación	18,650.42	3,250.63	15,399.79
Totales	108,145.45	12,749.68	95,395.77

(a) Adquisición de licencia Microsoft Office Home and Business 2016

b) Durante los años 2016 el movimiento de propiedad, equipos, vehículo y cable submarino, es como sigue:

	Equipos de		Muebles y	Equipos de	Total
	Terrenos	Oficina	Enseres	computación	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	2,925.05	35,383.10	9,458.87	47,767.02
Adiciones	-	37,408.25	13,778.63	9,191.55	60,378.43
Depreciación	-	(3,348.93)	(6,150.12)	(3,250.12)	(12,749.17)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	36,984.37	40,011.16	15,399.79	95,396.28

Durante el año 2016 se han efectuado adiciones que corresponden principalmente a equipos y muebles de oficina y de computación.

La Compañía en el curso normal de sus operaciones monitorea tanto los activos nuevos como los existentes, y sus tasas de depreciación, homologándolas a la evolución tecnológica y al desarrollo de los mercados en que compete.

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016, los acreedores comerciales se formaban de la siguiente manera:

		2016
Proveedores locales	(1)	190,601.31
Proveedores del exterior	(1)	227,341.68
Otros	(2)	123,066.36
		<u>541,009.35</u>

(1) Se originan principalmente por compras de bienes y servicios a proveedores, tienen vencimientos corrientes de hasta 120 días, y no generan intereses.

(2) Se originan principalmente por los impuestos adeudados con el SRI.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

a. Corto plazo

Al 31 de diciembre de 2016, los beneficios a empleados a corto plazo se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>
Seguro social y beneficios sociales	26,703.55
	<u>26,703.55</u>

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2016 son las siguientes:

	<u>2016</u>
Tasa de descuento	7.46%
Tasa esperada de incremento salarial	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.00%
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002
Tasa de rotación	11.80%
Vida laboral promedio remanente	

El cálculo de los beneficios post empleo lo realiza un actuario externo calificado.

a) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

b) Desahucio-

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

El cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial.

Notas a los estados financieros (continuación)

13. IMPUESTOS A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	<u>2016</u>
Impuesto a la renta corriente	110,873.72
Impuesto a la renta diferido, relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	<u> </u>
Gasto por impuesto a la renta del año por operaciones continuadas	<u>110,873.72</u>

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	<u>2016</u>
Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta	(397,281.94)
Más (menos)	
Gastos no deducible	11,989.14
Amortización de pérdidas tributarias	
Otras deducciones	(119,800.01)
Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes	<u>(505,092.81)</u>
Impuesto a la renta causado	
Impuesto a la renta mínimo	
Retenciones en la fuente	<u>28,480.71</u>
Crédito tributario de impuesto a la renta	<u>28,480.71</u>

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta-

(a) Reformas tributarias

En diciembre de 2014, se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

En diciembre de 2014, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, con el cual se reformó entre otras normas el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

(b) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

(c) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

En los cambios publicados en diciembre de 2014, como se menciona en el literal (a), se establece la tarifa general de impuesto a la renta del 22% sin embargo sí:

- La participación accionaria corresponde a residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.
- La participación accionaria de residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social, se liquidará el Impuesto a la Renta a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

En los cambios publicados en diciembre de 2014, como se indica en el literal (a), se han incorporado las siguientes reformas para la determinación del impuesto a la renta:

- Se otorga una exoneración de impuesto a la renta de hasta 5 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Se otorga un beneficiario tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Se incluye como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliarias en el Ecuador.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Se elimina la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos:

- En general, la deducción de los gastos de promoción y publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados. No podrán deducir este gasto quienes produzcan o comercialicen alimentos

Notas a los estados financieros (continuación)

con contenido hiperprocesado.

- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible más el valor de las regalías.
- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

(d) Anticipos del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

(e) Dividendos en efectivo

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

(f) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 3 salarios mínimos que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se estable como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

En los cambios publicados en diciembre de 2014, como se indica en el literal (a), se establece que la base imponible para este tributo, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de exención de este tributo, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Se establece que el Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de exoneraciones de este tributo con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el Código de la Producción, Comercio e Inversiones.

14. PATRIMONIO

a) Capital emitido-

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

Nombre de accionista	2016	% Participación
ITALTEL B.V	5,000.00	1
ITALTEL S.P.A	495,000.00	99
	500,000.00	100

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante los años 2016 los ingresos ordinarios se formaban de la siguiente manera:

	2016
Partes, Software y Soporte-Licencias	1,962,087.74
Premium	91,138.96
Services-Firewalls-Soporte	119,553.95
Actualización red-Capacitación CCSA	358,310.97
	2,531,091.62

16. COSTO DE VENTAS

Durante los años 2016, el costo de venta se formaba de la siguiente manera:

	2016
Reconocimiento de Costos	2,097.358.68
	2,097.358.68

17. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Durante los años 2016, los gastos administrativos y generales se formaban de la siguiente manera:

	2016
Personal	456,830.36
Viaje	31,367.79
Servicios administrativos	226,868.95
Servicios públicos	25,977.53
Gestión	3,402.44
Financieros	45,279.21
Otros	27,090.70
	818,816.98

18. EVENTOS SUBYASECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Notas a los estados financieros (continuación)

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Accionistas y la Junta de Directores para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Directores sin modificaciones.


X _____
Gonzalez Suyon William Wilmer
Gerente General



TAOPROCONSULT S.A.
Contador General